



Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible

## NOTIFICACIÓN POR AVISO



Barranquilla, **18 ENE. 2017**

Señora  
**Lidia Isabel Bernal Beltrán**  
Atlántico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que en la petición radicada en esta entidad con el consecutivo **Nº 000100 de 2017** no se indicó dirección para notificación, la Corporación procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio Nº 000019 de fecha 10 de Enero de 2017** emitido por la Asesora de Dirección de la CRA, a través del cual se da respuesta al mencionado derecho de petición, presentado por la señora **Lidia Isabel Bernal Beltrán**. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy

**18 ENE. 2017** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **24 ENE. 2017**

La notificación del Oficio Nº **000019 de fecha 10 de enero de 2017**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo copia del oficio.

*Alberto Escobar*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General

Proyectó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada *Gloria T*  
Aprobó: Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección (c).





Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



10 ENE. 2017

000019

D.E.I.P., de Barranquilla,

Señora  
**LIDIA ISABEL BERNAL BELTRAN**  
Teléfono: 3205720158  
Galapa – Atlántico

**ASUNTO:** Respuesta la solicitud radicada con el No. 000100 del 5 de enero de 2017.

Cordial saludo.

Atendiendo la solicitud del asunto, traslada por la Secretaria de Planeación del Municipio de Galapa – Atlántico, por medio del cual solicita autorización para podar un árbol que se encuentra ubicado en la calle 6 No. 13 – 159, barrio La Florida en el Municipio de Galapa, debido a que las ramas se encuentra enredadas con los cables de alta tensión; me permito indicarle que la Gerencia de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó a la Ingeniera NANCY DOMINGUEZ para que realice visita técnica de inspección el día **12 de enero del 2017**, en el lugar en mención.

En consecuencia del resultado de la visita en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

*Juliette Sleman Chams*  
**JULIETTE SLEMAN CHAMS**  
**ASESORA DE DIRECCIÓN (C)**

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)  
Supervisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.  
Revisó: Ing. Liliana Zapata Garrido – Gerente de Gestión Ambiental.

*Zapata*

